

# La FNE vuelve a abrir investigaciones sobre operaciones ya cerradas: la venta del Open Kennedy y la entrada de EuroAmerica a la CLC



JULIO CASTRO

POR MARTÍN BAEZA

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) volvió a utilizar sus facultades para investigar de oficio fusiones o adquisiciones que no han sido notificadas –hasta un año después de su perfeccionamiento– para abrir procesos de análisis respecto de dos bulladas operaciones recientes.

La primera, es el negocio mediante el cual Parque Arauco adquirió el centro comercial Open Plaza Kennedy al Grupo Falabella, por US\$ 173 millones. La segunda, el proceso mediante el cual EuroAmerica compró la mitad del porcentaje del grupo Auguri (ligado a la excontroladora,

**La Fiscalía analizará si es que existió un jumping, una práctica que se refiere a cuando no se notifica una operación que sí debió haberse informado.**

Cecilia Karlezi Solari) en la Clínica Las Condes (CLC), lo que después de un aumento de capital llevaría a la financiera ligada a la familia Davis a convertirse en la única controladora del establecimiento.

¿Por qué la FNE abre estas investigaciones? Lo anterior tiene que ver con un lineamiento de la Fiscalía para revisar si se infringió el deber de notificar las operaciones de concentración. Esta práctica, de no notificar, se conoce como “gun jumping”, en referencia a los atletas

que parten una carrera antes de escuchar el disparo.

Respecto de la compra del Open Kennedy, la FNE dijo que de acuerdo con información pública, estima que hay antecedentes que “justifican indagar” respecto a si la operación “sobrepasa o no los umbrales de ventas establecidos por esta Fiscalía” que deben ser analizados como operación de concentración.

En tanto, en el caso de la Clínica, detalló que “en base a información pública, la adquisición de control en

CLC por parte de EuroAmerica ya se habría perfeccionado” y que “reúne ciertas características que pueden hacerla constitutiva de una operación de concentración”. Asimismo, agregó que “de forma preliminar, se observarían elementos indicativos por parte de EuroAmerica y de CLC de un posible traspaso de los umbrales de ventas establecidos”.

## Escenarios posibles

Hay tres caminos a seguir de ahora en adelante. Lo primero, es que la FNE concluya que no existió una infracción al no notificar, por lo que la investigación simplemente se archiva. Eso ocurrió recientemente con dos casos: la OPA de la

canadiense PSP Investments por Hortifrut y la adquisición de Punto Ticket por un joint venture entre Eventim y Sony. Anteriormente, ocurrió con la adquisición de SIISA por parte de Equifax y cuando Carozzi compró Bresler.

La segunda alternativa es que la FNE estime que sí hubo una infracción e ingrese un requerimiento al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), pidiendo multas y sanciones.

Una tercera opción es que la Fiscalía concluya que hay una infracción, pero que los investigados consigan un acuerdo extrajudicial –pagando una multa– y presentándolo ante el TDLC. ☺